REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
26 SEP 2012
OFICINA DE PARTES

MAT. : APRUEBA BAJA CON ENAJENACION DE BIENES FISCALES.

ESCUELA: LICEO GUILLERMO MARIN

DECRETO EXENTO N° 2713

RETIRO, 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

VISTOS :

1.- La aplicación del D. F. L. 1-3065 de 1980, a contar del 01/07/81, para esta Comuna.

2.- El D. L. 1939 / 77 Art. 24 sobre Adquisiciones, Administración y disposición de Bienes Estado.

3.- El D. L. 577 /78 del Ministerio de Tierras y Colonización.

4.- La Resolución N° 3071 del 19/06/81, que aprueba convenio de traspaso de la Escuela F-602 a eta Municipalidad.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones".

DECRETO:

1.- Apruébase las siguientes bajas con enajenación del Departamento de Educación Municipal según el siguiente detalle:

Especies Liceo C-36
- 29 pantallas de computador
- 12 teclados computadores
- 16 CPU
- 5 impresoras
- 3 Maquinas de escribir eléctricas
- 12 Maquinas de escribir manuales.

Especies Internado
- 40 Camarotes
- 80 Colchones
- 80 Somieres Suecos

Cabe señalar que las especies que se están dando de baja en el internado, obedece a razones de demolición, mientras que en el Liceo, por mal estado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION
Archivo I.Municipalidad (1)
Archivo Liceo C-36 (1)
Archivo D.A.E.M y Locales (2)